



# MUNICIPALIDAD DE TEBICUARY-MI

“Todos por Tebicuary-mi”

Avda. San Blas y Ramón Vargas Colman Teléfono 021 – 338 3939

muni\_tebicuarymi01@hotmail.com

Tebicuary-mi - Paraguay

## ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACION ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACION PROCESO DE CONTRATACIÓN (MC) MENOR CUANTIA NACIONAL PROVISIÓN DE MUEBLES ESCOLARES - IDE N°. 441642”

En la ciudad de Tebicuary-mi, República del Paraguay, a los 13 días del mes de mayo del año dos mil veinte y cuatro, siendo las 07:00 horas, se reúnen en la sede de la Intendencia Municipal de la ciudad de Tebicuarymi sito: Avda, San Blas y Ramón Vargas Colman, los miembros del Comité de Evaluación para la Calificación de Ofertas presentadas en el llamado a CONTRATACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL PARA LOS TRABAJOS DE “PROVISIÓN DE MUEBLES ESCOLARES” integrado por las siguientes personas:

1) CARLOS BRIZUELA 2) HUGO GUILLEN LOBOS; a los efectos de proceder al estudio y análisis de las ofertas presentadas y la elaboración del Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación para la “PROVISIÓN DE MUEBLES ESCOLARES”, mediante el procedimiento de contratación de Menor Cuantía Nacional, de conformidad al Decreto 9823/23 que reglamenta la Ley 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”

La Licitación en estudio se trata de una Contratación de Menor Cuantía Nacional, hasta un monto de (5000 mil jornales).

El Comité de Evaluación ha recibido la documentación de (tres) oferentes en total, siendo el mismo:

1) Francis Emprendimientos 2) Grupo L & J 3) Distribuidora Paula, los efectos de realizar un análisis eficiente de las ofertas, y de conformidad al Art. 55 LEY 7021/22 inciso b) Evaluación basada únicamente en precio, se verifica primeramente el suministro por cada oferente de la documentación básica de carácter sustancial, como ser: DOCUMENTACIONES DECLARATIVAS CONFORME A LEY:

- 1) La Garantía de mantenimiento de Oferta esté debidamente extendida;
- 2) El formulario de Oferta esté debidamente completado y preparado
- 3) Los poderes o documentos que acrediten la representación del oferente sean suficientes y adecuados.
- 4) Los documentos hayan sido debidamente firmados
- 5) La Oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del Pliego.
- 6) Los documentos de la Oferta estén en general en orden.

En ese sentido este Comité de Evaluación, realiza la presentación de ofertas de los costos presentados de menor a mayor quedando establecido de la siguiente manera:

Que en fecha: 26 de abril del corriente; se ha realizado la apertura de sobres con la recepción de los siguientes montos:

N°	EMPRESA	MONTO
1	Francis Emprendimientos	33.600.000

N°	EMPRESA	MONTO
2	Grupo L & J	25.500.000

N°	EMPRESA	MONTO
3	Distribuidora Paula	24.400.000



# MUNICIPALIDAD DE TEBICUARY-MI

"Todos por Tebicuary-mi"

Avda. San Blas y Ramón Vargas Colman Teléfono 021 – 338 3939

muni\_tebicuarymi01@hotmail.com

Tebicuary-mi - Paraguay

**QUE SEGÚN EL ACTA DE APERTURA:** *no se ha registrado observación en acta en contra de ningún oferente; salvo el pedido de la empresa Distribuidora Paula que ha solicitado que facilitara la composición de precios una vez solicitado a su empresa.-*

## **ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS**

**ERRORES ARITMETICOS** - no se encontraron errores aritméticos en la evaluación de la oferta en ninguna de las ofertas presentadas.

## **ANALISIS DE SOLICITUDES DE ACLARACION DE OFERTAS**

Observación: no se solicitó ninguna aclaración de ofertas o datos relevantes a cerca de los procedimientos del llamado a licitación (no se realizaron aclaraciones) en la etapa de convocatoria.

**PARA LA EVALUACIÓN Y COMPARACIÓN DE LAS OFERTAS, LA CONVOCANTE UTILIZARÁ LOS SIGUIENTES CRITERIOS según Artículo 52.- ley 7021/22** Evaluación, subsanabilidad y rechazo de las ofertas.

La evaluación de las ofertas se llevará a cabo con base a la metodología, criterios y parámetros establecidos en los pliegos de bases y condiciones que permitan establecer cuál es aquella que ofrece mayor valor por dinero.

## **METODO DE EVALUACION**

- Basada únicamente en precios

Las ofertas deberán provenir de personas físicas, jurídicas y consorcios, que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos del contrato, y que su actividad comercial, industrial o de servicios se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios, obras o consultorías a contratar.

## **REQUISITOS DE CALIFICACION LEGAL**

**Calificación Legal.** Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, según lo establecido en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22 en concordancia con el Artículo 19 de su Decreto Reglamentario. Esta declaración forma parte del formulario de oferta en los casos que el procedimiento de contratación sea convencional y formulario de Oferta electrónica en el caso que se utilice el módulo de oferta electrónica.

Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuesta y contratar con el Estado, a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato.

A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:

Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.

Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.

Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.



# MUNICIPALIDAD DE TEBICUARY-MI

“Todos por Tebicuary-mi”

Avda. San Blas y Ramón Vargas Colman Teléfono 021 – 338 3939

muni\_tebicuarymi01@hotmail.com

Tebicuary-mi - Paraguay

Si se constatará que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.

Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de “Sanciones a Proveedores” del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.

El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente y las obrantes en el registro de inhabilitados de la DNCP.

Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos en virtud a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la DNCP para los fines pertinentes.

1°. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada.

N°	FIRMAS NOMBRE DE FANTASIA	NOMBRE DEL REPRESENTA NTE LEGAL	RUC	Artículo 40 inciso a) y b), m) y n) del de la Ley N° 2051/03	SINARH / Secretaría de la Función Pública.
1	Grupo L & J	Marcos Antonio Lopez Garcia	3225056-8	No se encuentra en las limitaciones exigidas	No se encuentra en las limitaciones

N°	FIRMAS NOMBRE DE FANTASIA	NOMBRE DEL REPRESENTA NTE LEGAL	RUC	Artículo 40 inciso a) y b), m) y n) del de la Ley N° 2051/03	SINARH / Secretaría de la Función Pública.
2	Distribuidora Paula	Gerardo Rolando Arevalo Duarte	2193811-3	No se encuentra en las limitaciones exigidas	No se encuentra en las limitaciones

N°	FIRMAS NOMBRE DE FANTASIA	NOMBRE DEL REPRESENTA NTE LEGAL	RUC	Artículo 40 inciso a) y b), m) y n) del de la Ley N° 2051/03	SINARH / Secretaría de la Función Pública.
3	Francis Emprendimientos	Francisco Sabino Rotela Lopez	787858-3	No se encuentra en las limitaciones exigidas	No se encuentra en las limitaciones



# MUNICIPALIDAD DE TEBICUARY-MI

"Todos por Tebicuary-mi"

Avda. San Blas y Ramón Vargas Colman Teléfono 021 – 338 3939

muni\_tebicuarymi01@hotmail.com

Tebicuary-mi - Paraguay

## OFERTAS PRESENTADAS MENOR A MAYOR

N°	EMPRESA	MONTO
1	Francis Emprendimientos	33.600.000

N°	EMPRESA	MONTO
2	Grupo L & J	25.500.000

N°	EMPRESA	MONTO
3	Distribuidora Paula	24.400.000

**El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente. del registro de " Sanciones a Proveedores "**

- El Sr. MARCOS ANTONIO LOPEZ con C.I N°. 3225056 representante de la firma GRUPO L & J no se encuentra en los registros de inhabilitados del SICP (SISTEMA DE INFORMACION DE LAS CONTRATACION PUBLICAS.-

### Búsqueda de Inhabilitados

A través de esta búsqueda, usted puede filtrar la cantidad de registros que encontrará

Inhabilitación desde:

Ruc:

**Buscar** **Limpiar**

---

### Resultado de la Búsqueda

En esta sección podrá ver los resultados de la búsqueda

No existen registros.

- El Sr. Gerardo Rolando Arevalo Duarte con C.I N°. 2193811 representante de la firma DISTRIBUIDORA PAULA no se encuentra en los registros de inhabilitados del SICP (SISTEMA DE INFORMACION DE LAS CONTRATACION PUBLICAS.-

### Búsqueda de Inhabilitados

A través de esta búsqueda, usted puede filtrar la cantidad de registros que encontrará

Inhabilitación desde:

Ruc:

**Buscar** **Limpiar**

---

### Resultado de la Búsqueda

En esta sección podrá ver los resultados de la búsqueda

No existen registros.



## MUNICIPALIDAD DE TEBICUARY-MI

“Todos por Tebicuary-mi”

Avda. San Blas y Ramón Vargas Colman Teléfono 021 – 338 3939

muni\_tebicuarymi01@hotmail.com

Tebicuary-mi - Paraguay

- El Sr. Francisco Sabino Rotela Lopez con C.I N°. 787858 representante de la firma FRANCIS EMPRENDIMIENTO no se encuentra en los registros de inhabilitados del SICP (SISTEMA DE INFORMACION DE LAS CONTRATACION PUBLICAS.-

### Búsqueda de Inhabilitados

A través de esta búsqueda, usted puede filtrar la cantidad de registros que encontrará

Inhabilitación desde:	<input type="text"/>
Ruc:	<input type="text" value="787858"/>

### Resultado de la Búsqueda

En esta sección podrá ver los resultados de la búsqueda

No existen registros.

### **ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS**

La evaluación de ofertas con el criterio basado únicamente en precio, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:

En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

***Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.***

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

Para la evaluación de ofertas basada en la multiplicidad de criterios, en cuanto al análisis del precio se podrá considerar el parámetro dispuesto en el presente apartado.



# MUNICIPALIDAD DE TEBICUARY-MI

"Todos por Tebicuary-mi"

Avda. San Blas y Ramón Vargas Colman Teléfono 021 – 338 3939

muni\_tebicuarymi01@hotmail.com

Tebicuary-mi - Paraguay

En cuanto al análisis de los precios ofertados por la empresa: **DISTRIBUIDORA PAULA**

ITEM	CÓDIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN /O PRODUCTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNIT. GS.	PRECIO TOTAL GS.	Porcentaje de variación
1	56121502-9999	SILLAS DE AULAS	UN	100	120.000	12.000.000	25%
2	56121505-9999	MESA DE CLASE	UN	100	124.000	12.400.000	26%

**OBSERVACION:** en vista a que el oferente a presentado su oferta por debajo del 25% estimado para los costos referenciales del llamado ha sobrepasado el margen limite de aceptación de costos; por el cual se le ha solicitado por nota la justificación técnicamente el mismo en fecha: 06 de mayo del corriente según el siguiente detalle:



Avda. San Blas y Ramón Vargas Colman Teléfono 021 – 338 3939

muni\_tebicuarymi01@hotmail.com

Tebicuary-mi - Paraguay

Ciudad de Tebicuary-mi, 06 de mayo de 2024

Señores

DISTRIBUIDORA PAULA

Ruc: 2193811-3

Dirección: Avda. 9 Tupasy Rape

Calle 1 San Isidro Etapa 6

Tel.: 0995 627 000

Email: rolyarevalos@gmail.com

**PRESENTE**

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Tebicuary-mi, tiene el agrado de dirigirse a Ustedes, en relación a la oferta presentada en el procedimiento de Contratación (MC) MENOR CUANTIA NACIONAL; para la Provisión de Muebles Escolares con IDE N°. 441.542; donde el proceso para dicha adquisición se encuentra en etapa evaluativa por el cual solicito lo requerido en el pliego de bases y condiciones punto: requisitos de participación y criterio de evaluación; lo referente al análisis de precios ofertados.

En vista a que su oferta presenta una variación significativa por debajo del porcentaje solicitado del llamado de referencia es necesario respondan a este pedido de aclaración justificando técnicamente porque su oferta es superior al 25% por debajo del costo presupuestado para dicho llamado.-

Desde ya agradecemos su participación y queda Ud. debidamente notificado donde deberá remitir dicha respuesta por mesa de entrada en la institución municipal sito: Avda. San Blas y Ramón Vargas Colman en un plazo no mayor de 48 hs una vez notificado via correo.-

Atentamente.



*Cristian Fabian Bassi*  
CRISTIAN FABIAN BASSI  
Responsable de U.O.C

✕ < >

Re: Nota U.O.C

RA Rolando Arevalos <rolyarevalos@gmail.com>  
Para: Usted  
Lun 6/5/2024 14:45

Recibido

El lun, 6 may 2024 a las 9:31, CORREO DOCUMENTOS (<uocmunicipiosbassi@live.com>) escribió:  
Atte.

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES - U.O.C  
CRISTIAN BASSI - DPTO. DE LICITACIONES





# MUNICIPALIDAD DE TEBICUARY-MI

“Todos por Tebicuary-mi”

Avda. San Blas y Ramón Vargas Colman Teléfono 021 – 338 3939

muni\_tebicuarymi01@hotmail.com

Tebicuary-mi - Paraguay

**CONCLUSION:** LA FIRMA DISTRIBUIDORA PAULA; no ha presentado en tiempo y forma la justificación técnica de lo requerido por el cual basándonos en la exigencia del Pliego de Bases y Condiciones: requisitos de participación y criterios de evaluación del análisis de precios ofertados: que reza lo siguiente: “Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada”.

En este sentido la propuesta económica de la empresa: DISTRIBUIDORA PAULA al no presentar la respuesta a lo requerido queda la **(OFERTA RECHAZADA)**.-----

## **ANALISIS DEL REQUERIMIENTO DEL CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL Y MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL**

A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas. La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio.

El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional.

Independientemente al sistema de adjudicación, el margen de preferencia será aplicado a cada bien o servicio objeto de contratación que se encuentre indicado en la planilla de precios.

## **ANALISIS DE PRESENTACION DEL CERTIFICADO DE (CPEN)**

En cuanto a la expedición del certificado de producto y empleo nacional todas las firmas han solicitado dicho certificado ante el (MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO).-



[Cerrar sesión](#)

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite		Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Con Salto de Partida	172524	441642	926569	<a href="#">VerCertificado</a>	Autorizado,	25/04/2024 10:04:16	7878583	FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ
Con Salto de Partida	172523	441642	926567	<a href="#">VerCertificado</a>	Autorizado,	25/04/2024 10:04:01	7878583	FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ
Con Salto de Partida	172510	441642	907684	<a href="#">VerCertificado</a>	Autorizado,	25/04/2024 09:08:56	21938113	GERARDO ROLANDO AREVALOS DUARTE
Con Salto de Partida	172483	441642	907681	<a href="#">VerCertificado</a>	Autorizado,	24/04/2024 13:15:19	21938113	GERARDO ROLANDO AREVALOS DUARTE
Con Salto de Partida	172391	441642	926600	<a href="#">VerCertificado</a>	Autorizado,	23/04/2024 14:42:07	32250568	MARCOS ANTONIO LOPEZ GARCIA
Con Salto de Partida	172374	441642	926599	<a href="#">VerCertificado</a>	Autorizado,	23/04/2024 14:07:37	32250568	MARCOS ANTONIO LOPEZ GARCIA



# MUNICIPALIDAD DE TEBICUARY-MI

"Todos por Tebicuary-mi"

Avda. San Blas y Ramón Vargas Colman Teléfono 021 – 338 3939

muni\_tebicuarymi01@hotmail.com

Tebicuary-mi - Paraguay

## ***Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación:***

DOCUMENTOS	Grupo L & J	Francis Emprendimientos	Distribuidora Paula
<b>DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL</b>			
<ul style="list-style-type: none"><li><b>Formulario de Oferta *</b> <i>[El formulario de oferta y lista de precios serán generados electrónicamente y descargados del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente]</i></li></ul>	PRESENTA oferta debidamente firmados	PRESENTA oferta debidamente firmados	PRESENTA oferta debidamente firmados
<ul style="list-style-type: none"><li><b>Garantía de Mantenimiento de Oferta*</b> <i>La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una Declaración Jurada, conforme modelo adjuntado en la sección Formularios.</i></li></ul>	PRESENTA la garantía según solicitud del pbc	PRESENTA la garantía según solicitud del pbc	PRESENTA la garantía según solicitud del pbc
<ul style="list-style-type: none"><li><b>Poderes suficientes del firmante de la oferta</b></li></ul>	Presenta dicho documento	Presenta dicho documento	Presenta dicho documento



# MUNICIPALIDAD DE TEBICUARY-MI

*“Todos por Tebicuary-mi”*

*Avda. San Blas y Ramón Vargas Colman Teléfono 021 – 338 3939*

*muni\_tebicuarymi01@hotmail.com*

*Tebicuary-mi - Paraguay*

<b>DOCUMENTOS DE CARÁCTER FORMAL</b>			
<b>Documentos</b>	<b>Grupo L &amp; J</b>	<b>Francis Emprendimientos</b>	<b>Distribuidora Paula</b>
<b>Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social (**)</b>	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
<b>Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.(**)</b>	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Certificado de cumplimiento tributario. (**)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Declaración Jurada de “Declaración de Miembros”, de conformidad con el formulario estándar N° 11 – Sección Formularios(**)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
<b>Oferentes Individuales. Personas Físicas</b>	<b>Grupo L &amp; J</b>	<b>Francis Emprendimientos</b>	<b>Distribuidora Paula</b>
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.(*)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC.(*)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
BALANCE GENERAL 2021 Y 2022	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA



# MUNICIPALIDAD DE TEBICUARY-MI

"Todos por Tebicuary-mi"

Avda. San Blas y Ramón Vargas Colman Teléfono 021 – 338 3939

muni\_tebicuarymi01@hotmail.com

Tebicuary-mi - Paraguay

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

## ANALISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA - Grupo L & J

<u>AÑOS</u>		2021	2022	<u>promedio</u>	<u>Coficiente medio</u>
Coficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. 2021 Y 2022	Activo a corto plazo	7.500.000.000	8.500.000.000	6.5240.365.000	1,5
	Pasivo a corto plazo	3.700.500.000	3.300.500.000	1.750.000.000	
<b>Coficiente de Solvencia:</b> Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80%. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2021 Y 2022	Pasivo total	8.900.000.000	8.000.000.000	6.150.000.000	0,28
	Activo total	8.420.000.000	6.550.000.000	6.850.000.000	
Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes <b>activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros</b> (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos.	Activo total	3.450.000.000	3.450.000.000	545.000.125.000	0,11
	Pasivo total	990.000.000	990.000.000	800.000.000	

**OBSERVACIÓN:** la firma: **Grupo L & J** cumple con los índices financieros solicitados



# MUNICIPALIDAD DE TEBICUARY-MI

“Todos por Tebicuary-mi”

Avda. San Blas y Ramón Vargas Colman Teléfono 021 – 338 3939

muni\_tebicuarymi01@hotmail.com

Tebicuary-mi - Paraguay

## ANALISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA – Francis Emprendimientos

<u>AÑOS</u>		2021	2022	<u>promedio</u>	<u>Coeficiente medio</u>
Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. 2021 Y 2022	Activo a corto plazo	4.215.231.000	3.993.231.000	3.100.000.000	1,1
	Pasivo a corto plazo	2.682.000.000	3.000.000.000	3.900.000.000	
<b>Coeficiente de Solvencia:</b> Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80%. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2021 Y 2022	Pasivo total	4.985.000.000	4.985.000.000	4.200.000.000	0,12
	Activo total	7.250.000.000	7.250.000.000	6.700.000.000	
Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes <b>activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros</b> (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos.	Activo total	1.525.000.000	1.525.000.000	2.212.000.000	0,15
	Pasivo total	1.121.232.000	1.121.232.000	990.000.000	

**OBSERVACIÓN:** la firma: **Francis Emprendimientos** cumple con los índices financieros solicitados



# MUNICIPALIDAD DE TEBICUARY-MI

"Todos por Tebicuary-mi"

Avda. San Blas y Ramón Vargas Colman Teléfono 021 – 338 3939

muni\_tebicuarymi01@hotmail.com

Tebicuary-mi - Paraguay

## ANALISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA – Distribuidora Paula

<u>AÑOS</u>		<u>2021</u>	<u>2022</u>	<u>promedio</u>	<u>Coficiente medio</u>
Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. 2021 Y 2022	Activo a corto plazo	2.900.000.000	2.000.000.000	1.950.000.000	1,11
	Pasivo a corto plazo	4.200.000.000	3.800.000.000	2.200.000.000	
<b>Coeficiente de Solvencia:</b> Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80%. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2021 Y 2022	Pasivo total	4.950.000.000	3.850.000.000	3.520.000.000	0,13
	Activo total	5.500.000.000	5.500.000.000	4.500.000.000	
Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes <b>activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros</b> (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos.	Activo total	1.852.000.000	1.852.000.000	1.000.980.000	0.12
	Pasivo total	952.000.352	952.000.352	900.000.000	

**OBSERVACIÓN:** la firma: **Distribuidora Paula** cumple con los índices financieros solicitados



# MUNICIPALIDAD DE TEBICUARY-MI

"Todos por Tebicuary-mi"

Avda. San Blas y Ramón Vargas Colman Teléfono 021 – 338 3939

muni\_tebicuarymi01@hotmail.com

Tebicuary-mi - Paraguay

## ANÁLISIS COMPARATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, PLANOS Y COMPUTOS PARA OFERTAR

N°	EMPRESAS	Grupo L & J	Francis Emprendimientos	Distribuidora Paula
1	Especificaciones técnicas, planos y computo métrico para la ejecución de Muebles Escolares	El oferente <u>ha cumplido</u> según proyecto y especificaciones técnicas	El oferente <u>ha cumplido</u> según proyecto y especificaciones técnicas	El oferente <u>ha cumplido</u> según proyecto y especificaciones técnicas

## ANALISIS DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Requisitos mínimos	Grupo L & J	Francis Emprendimientos	Distribuidora Paula
Demostrar la experiencia en MUEBLES ESCOLARES con facturaciones de venta, contratos y/o recepciones finales u otros documentos, por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en el presente procedimiento de contratación, de los: 3 años. Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año. (2020, 2021 y 2022).	CUMPLE CON DICHA DOCUMENTACION	CUMPLE CON DICHA DOCUMENTACION	CUMPLE CON DICHA DOCUMENTACION
<b>Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia</b>			
Documentaciones	Grupo L & J	Francis Emprendimientos	Distribuidora Paula
1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. 2. Copia de contratos de provisión de muebles y/o enseres de oficina a favor de entidades públicas y/o privadas para demostrar como mínimo el 50 % de la oferta presentada	CUMPLE CON DICHA DOCUMENTACION	CUMPLE CON DICHA DOCUMENTACION	CUMPLE CON DICHA DOCUMENTACION



# MUNICIPALIDAD DE TEBICUARY-MI

“Todos por Tebicuary-mi”

Avda. San Blas y Ramón Vargas Colman Teléfono 021 – 338 3939

muni\_tebicuarymi01@hotmail.com

Tebicuary-mi - Paraguay

## Capacidad Técnica

Nº	Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:	Grupo L & J	Francis Emprendimientos	Distribuidora Paula
1	Contar con equipos de transporte (camión de carga) para la provisión solicitada en el tiempo, en forma y conforme a las especificaciones técnicas, en caso de ser adjudicado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

## Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica

Nº	Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:	Grupo L & J	Francis Emprendimientos	Distribuidora Paula
1	Declaración Jurada de contar con equipos de transporte (camión de carga) para la provisión solicitada en el tiempo, en forma y conforme a las especificaciones técnicas, en caso de ser adjudicado.	CUMPLE CON DICHA DOCUMENTACION	CUMPLE CON DICHA DOCUMENTACION	CUMPLE CON DICHA DOCUMENTACION

En ese sentido igualmente se concluyó que desde el punto de vista técnico relacionado al proyecto, la oferta mejor posicionada representada por la firma “Grupo L & J”, ha cumplido a cabalidad con las documentaciones requeridas en cuanto al proyecto, especificaciones técnicas y presupuesto.

Siguiente con el análisis la firma: “Grupo L & J”; ha presentado su oferta que se ajustan dentro de los parámetros de costos de mercado y disponibilidad presupuestaria de nuestra institución. En resumen el Comité de Evaluación concluye que la oferta presentada por esta firma; es la más baja y conveniente y calificado para la adjudicación.-

En estas condiciones, de conformidad a las reglamentaciones y normativas vigentes de la Ley 7021/22 de Suministro y Contrataciones Públicas, ha cumplido a cabalidad con los documentos exigidos para la construcción de tinglado y a la vez recomendamos a la máxima autoridad para dicha adjudicación.

El Comité de Evaluación RESUELVE: 1º Recomendar a la Convocante la Adjudicación a la empresa: “Grupo L & J”, para los trabajos de “PROVISION DE MUEBLES ESCOLARES” por un monto de oferta que asciende a Gs 25.500.000 (VEINTE Y CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL); según presupuesto presentado por el oferente, por reunir las exigencias previstas en la Ley 7021/22 de Suministro y Contrataciones Públicas y Decreto reglamentario; salvo mejor parecer. 2º Emitir el correspondiente Informe de Evaluación y notificar a quienes corresponda.-

No habiendo otro tema que tratar, se da por terminado el acto, siendo las 09:00 horas, firmando el acta el miembro del Comité de Evaluación en la institución municipal.-

Es nuestro dictamen

CARLOS BRIZUELA

HUGO GUILLEN LOBOS